



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Intervenció AGUCA		
Codi de verificació  634D5Q6L095P5W331B38		
Codi de document INT18I002W	Núm. d'expedient 11093/2023	13-02-24 14:16

Interessat de l'expedient
AJUNTAMENT DE SALOU

Assumpte
Certificat del Secretari de l'art. 43.4 bases
execució del pressupost 2024 aportacions als
grups polítics, a efectes informar a BDNS
2024.

Enric Ollé Bidó, secretario General del Ayuntamiento de Salou,

CERTIFICA:

1. Que el Pleno Municipal, en sesión de 29 de noviembre de 2023, aprobó inicialmente el Presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Salou, del Patronato de Turismo y del Consorcio Recreativo y Turístico de Vila-seca y Salou, juntamente con las Bases de Ejecución y la plantilla orgánica, los cuales fueron publicados en el BOPT de fecha de 29 de diciembre de 2023.
2. Que no se han presentado reclamaciones al Presupuesto 2024 del Ayuntamiento de Salou, por lo que de acuerdo con lo de que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado, que se ha publicado en el BOPT de 12 de febrero de 2024 el Presupuesto 2024 por capítulos y las plantillas.
3. Que para que conste, a efectos de su declaración en la Base Nacional de Subvenciones, se reproduce literalmente traducido al castellano el artículo 43.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, referente a la regulación de las aportaciones a los grupos políticos:

"Artículo 43 – Retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.

.../...

4.-Asignación a los grupos políticos:

Se atribuye a cada grupo político de los que componen la Corporación una dotación económica, de acuerdo con lo que establece el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, queda establecida de la siguiente manera:

Componente fijo: Por cada grupo político de142,33 €



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Intervenció AGUCA		
Codi de verificació  634D5Q6L095P5W331B38		
Codi de document INT18I002W	Núm. d'expedient 11093/2023	13-02-24 14:16

Componente variable: Por cada regidor de71,16 €

Estas cantidades no podrán destinarse al pago de remuneraciones del personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación, ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Así mismo, no se podrá destinar al pago de las indemnizaciones por razón de servicios previstas en el artículo 43.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, ni a otras no permitidas por la legislación vigente.

Los grupos políticos habrán de llevar una contabilidad específica de la dotación a que se hace referencia en este artículo, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo requiera, sin perjuicio de las obligaciones fiscales, contables y de cualquier otro tipo a que puedan estar obligados en el ámbito del partido político correspondiente.

Los grupos municipales tienen la obligación de facilitar, anualmente, y al final de la legislatura, al departamento de Gobierno Abierto todo aquello recogido en el artículo 45 del Decreto 8/2021, de 9 de febrero, sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, que establece en su apartado cuarto siguiente:

<4. En el caso de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por las administraciones locales a los grupos políticos que están representados, para su funcionamiento, y de acuerdo con la normativa de régimen local, las administraciones locales han de dar publicidad en un espacio diferenciado, que contenga los datos siguientes:

- a) El acuerdo que fija la cuantía y los elementos relativos a la toma de esta decisión.
- b) El importe anual i los grupos políticos beneficiarios.
- c) El objeto de la subvención y las prohibiciones legales de destinación de estos fondos previstos en la normativa vigente.
- d) La información relativa al procedimiento de justificación o rendimiento de cuentas y/o de control financiero, o la constancia de su inexistencia.

La declaración de cada grupo beneficiario de la relación detallada de gastos anuales financiados con cargo a estos fondos, agrupados por conceptos específicos.>



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Intervenció AGUCA		
Codi de verificació  634D5Q6L095P5W331B38		
Codi de document INT18I002W	Núm. d'expedient 11093/2023	

Esta designación económica se prorrateará en los casos en que se produzcan movimientos de regidores hacia otros grupos políticos dentro de la misma legislatura.

Será necesario que los grupos políticos dispongan del correspondiente número de identificación fiscal.”

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del alcalde de la Corporación.

Vist i plau,

Vist i plau,